

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de *MAYO* de 1985.-

Visto el presente expediente N°368.261/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "Casa Malkind" solicita se le abonen los intereses y actualización correspondientes por mora en el pago; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "CASA MALKIND" la suma de PESOS ARGENTINOS: TREINTA Y UN MIL / CIENTO DOCE (\$a.31.112.-), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada por la firma mencionada.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO